

ANEXO 3.

Entorno propicio para las OSC en aras de lograr la Agenda 2030:

Entorno propicio para las OSC y contribuciones de las OSC para el logro de los ODS a nivel nacional

Grupo de trabajo de la AOED para el Entorno Propicio de las OSC

El Grupo de Trabajo sobre entorno Propicio propone un marco para posicionar las cuestiones relativas al entorno propicio y la incidencia a nivel nacional para lograr la Agenda 2030. Estamos animando a organizaciones a que consideren ofertas en lo que concierne a la **Incidencia sobre entorno habilitante para las OSC** (Lote 3) en el **Llamamiento de la AOED para presentar propuestas sobre iniciativas nacionales de la sociedad civil** para tener en cuenta, si es posible, una visión sobre los vínculos entre el entorno propicio para las OSC y la maximización de esfuerzos de varias OSC nacionales para contribuir a la Agenda 2030 y las prioridades nacionales para los ODS.

A. Contexto

El documento final de la Segunda Reunión de Alto nivel de Nairobi (DFN) reconoció “la importancia de la sociedad civil en el desarrollo sostenible y de no dejar a nadie atrás; y hacer que el gobierno cumpla con sus compromisos; y el hecho de que las OSC son actores de desarrollo por derecho propio”. [§18] se comprometió a “invertir la tendencia de espacios cada vez más pequeños para lo sociedad civil, allá donde ocurra y a crear un entorno porisitvo ... lograr los ODS y la Agenda 2030.” [§18] Reconociendo que “las organizaciones de la sociedad civil son medios significativos a través de los cuales los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar en el desarrollo,” todos los países en Nairobi acordaron “comprometerse para contribuir al desarrollo del espacio político y un ambiente propicio para la formación y operación de las organizaciones de la sociedad civil.” [§66]

A través de su grupo de trabajo y en el nivel global, la AOED ha trabajado estrechamente con sus miembros nacionales para documentar y tratar las condiciones cada vez peores para las OSC como actores de desarrollo desde Busan. La AOED ha avanzado un marco para entender el entorno propicio para las OSC, con relación a:

- a) El contexto legal y regulador para la formación y las operaciones de OSC;
- b) El acceso de las OSC a los espacios institucionalizados para diálogos políticos y el programáticos con el gobierno sobre prioridades del desarrollo del país; y
- c) El impacto de las políticas de los donantes sobre la eficacia de las OSC como agentes de desarrollo.

El grupo de funcionamiento ha desarrollado un marco para evaluar el ambiente propicio para las OSC y para que los miembros nacionales de la AOED identifiquen escollos para documentar e incidir en contextos específicos del país. Este marco está disponible para quien lo solicite (brian.t.tomlinson@gmail.com).

B. Grupo de Entorno Propicio de la AOED. Prioridades para 2017/18 y Llamamiento para presentar solicitudes

Caminos eficaces para que las OSC traten las prioridades del país para la Agenda 2030 y la puesta en práctica de ODS prioritarios pueden ser un punto de entrada político eficaz a nivel nacional, no sólo

para documentar el impacto de del entorno propicio de las OSC en el logro de estas metas, sino también para abogar en los diálogos multilaterales para que haya cambios políticos que aborden políticas y prácticas habilitantes del gobierno y proveedores que minan el papel de las OSC en la Agenda 2030.

El grupo de trabajo recopilará pruebas sobre los impactos de cuestiones legales y reguladoras habilitantes para las OSC, estructuras para la consulta y políticas de donantes en lo referente al papel de las OSC para lograr la Agenda 2030 como fundación para un mensaje de incidencia eficaz y acciones en este nexo entre entorno habilitante y ODS. La iniciativa nacional del llamamiento de la AOED para que se presenten iniciativas nacionales sobre entorno propicio será una fuente esencial tanto de información sobre las condiciones en las que operan las OSC, como, y quizá más importante, de iniciativas de las OSC para abordar el entorno cada vez menos propicio que se encuentran.

La intención del grupo de trabajo es concluir estas iniciativas nacionales en un resumen de la experiencia de las OSC en la implementación y monitoreo de los ODS para desarrollar una iniciativa mayor sobre estas cuestiones en el Foro de las Naciones Unidas de Alto Nivel sobre la Implementación de la Agenda 2030, en julio de 2018.

C. Consideraciones posibles para las propuestas

El cometido de este llamamiento a presentar propuestas es el de encontrar “acciones que avanzarán en la incidencia para lograr un entorno propicio para la sociedad civil coherente con los logros del Documento de la Alianza de Busan y el DFN, así como las prioridades de la AOED a la hora de promover enfoques basados en los derechos humanos”. Si bien las propuestas deberían emerger directamente de las prioridades regionales y nacionales de la AOED para avanzar en cuestiones relativas al entorno propicio, animaríamos la consideración de los siguiente:

- 1) Buscar y lograr que participen OSC directamente implicadas en la incidencia, el monitoreo y la implementación de las prioridades nacionales de los ODS.
- 2) Acciones que avancen cuestiones relativas al entorno propicio para las OSC mediante iniciativas multilaterales existentes o propuestas, sobre temas relacionados a la Agenda 2030 a nivel nacional.
- 3) La consideración de las ofertas de la AOED relacionadas con el entorno propicio para las OSC en evaluaciones nacionales * que han decidido de forma voluntaria participar en la evaluación de su implementación de los ODS para el Foro Político de Alto Nivel de 2018.

El grupo de trabajo está abierto a recibir preguntas o sugerencias a medida que desarrollan propuestas relacionadas con las prioridades del grupo de trabajo. Pueden contactar directamente con Brian Tomlinson (brian.t.tomlinson@gmail.com) o Meja Vitalice (meja@roaafrica.org).

Brian Tomlinson

Copresidente del Grupo de trabajo de la AOED para el Entorno Propicio de las OSC

*Eficacia para el desarrollo hoy,
un mundo mejor para el mañana*

Alianza de OSC 
para la **Eficacia del Desarrollo**

* Albania, Andorra, Armenia, Australia, Bahamas, Bahréin, Benín, Bután, Cabo Verde, Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Grecia, Guinea, Hungría, Islandia, Irlanda, Jamaica, Kiribati, Laos, Letonia, Líbano, Lituania, Malí, Malta, México, Namibia, Níger, Paraguay, Polonia, Qatar, república del Congo, Rumania, la Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, España, Sri Lanka, estado de Palestina, de Sudán, de Suiza, de Togo, emiratos árabes unidos, de Uruguay, y de Vietnam.